



Los 83 aspirantes a la procura se someten hoy a la prueba de acceso a la profesión

Hoy, viernes 29 de septiembre, los 83 admitidos convocados como aspirantes a procuradores realizan, de manera virtual, la prueba de evaluación para la aptitud profesional para el ejercicio de la procura correspondiente al año 2023, que servirá para comprobar si cuentan con la formación práctica suficiente, al tiempo que conocen debidamente las normas deontológicas y profesionales.

Esta prueba de aptitud se ha convertido en un requisito previo al ejercicio de la profesión desde que entró en vigor la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de la abogacía y la procura.

La ministra de Justicia en funciones, **Pilar Llop**, ha puesto en valor [el “papel determinante de la procura para el acceso efectivo de la ciudadanía al Servicio Público de Justicia”](#) y ha destacado la importancia del examen para garantizar “los estándares de conocimientos, habilidades y ética deontológica, requeridos para el desempeño de esta profesión”.

En esta ocasión, los profesionales admitidos y que

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |